**Declaración Responsable**

**AYUDAS A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**– Convocatoria 2022-**

(A rellenar para cada uno de los proyectos para los que se solicita subvención)

(Firmar electrónicamente o firmar en todas sus hojas y escanear)

|  |
| --- |
| **Representante de la entidad** |

D./Dña.: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. con NIF n.º Haga clic o pulse aquí para escribir texto.…………….con el cargo de………………………………………………. ………….…. como representante legal de

la entidad (razón social): Haga clic o pulse aquí para escribir texto. con CIF n.º: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.…………………….…………….

en relación con el proyecto de título: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

declaro bajo mi responsabilidad que la entidad solicitante a la cual yo represento:

|  |
| --- |
| **Declaraciones Responsables (art.5)** |

**Primero.- Declaración de compatibilidad[[1]](#footnote-1)**

Que la citada entidad Sí  /No  (marcar la que proceda) ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda para el proyecto o proyectos solicitados, hasta el día de la fecha, en las instituciones públicas o privadas que a continuación se relacionan, comprometiéndose además a comunicar cuantas solicitudes de ayuda realice para el mismo/los mismos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Institución** | **Situación** | **Importe Solicitado/ Concedido (euros)** | **IVA subvencionable**  **(Sí/No)** |
|  | Denegada  En trámite  Concedida |  | Sí  No |
|  | Denegada  En trámite  Concedida |  | Sí  No |

Que la entidad beneficiaria se compromete a comunicar la solicitud y, en su caso, la obtención de subvenciones, ayudas, ingresos u otros recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes tanto públicos como privados, incluyendo indicación expresa respecto a si el IVA es subvencionable o no en los programas subvencionables en los que se haya presentado solicitud.

**Segundo.- Relativa a sanciones, y cumplimiento de los requisitos específicos de la convocatoria de ayudas[[2]](#footnote-2)**

Que la entidad solicitante de las ayudas no ejerce actividad económica alguna, entendiendo por tal cualquier actividad consistente en ofrecer bienes o servicios en un determinado mercado. (artículo 4 de la Orden).

Que la entidad solicitante, en el momento de la solicitud, cumple las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Que la entidad solicitante no se halla sancionada administrativa o penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de ayudas o subvenciones públicas o no estar incursa en alguna prohibición legal que inhabilite para ello.

Que la entidad solicitante no está incursa o, habiendo estado incursa, ya ha culminado cualquier procedimiento de reintegro o sancionador iniciado en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza concedidas por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y por cualesquiera de las administraciones que conforman la administración institucional vasca y el sector público vasco.

Que la entidad solicitante ha acordado solicitar la subvención y se compromete a financiar la parte no cubierta por la misma.

Que la entidad beneficiaria se compromete a reintegrar la subvención en el caso de que la reutilización del emplazamiento produzca plusvalías o se le haya repercutido con éxito a un tercero el coste de la actuación subvencionada, hasta el importe máximo de la ayuda

Que la entidad beneficiaria se compromete a mantener el cumplimiento de sus obligaciones durante el período de tiempo que dure el procedimiento subvencional, desde la solicitud hasta la justificación

**Tercero.- Sociedad Mercantil Local, Agencias de Desarrollo Local y Otras Entidades Locales como Entidad solicitante**

Que las entidad comarcal solicitante ha sido designadas expresamente por los alcaldes y alcaldesas de los municipios participantes para la realización de la actuación para la que se solicita la subvención.

Que siendo la entidad solicitante sea una sociedad mercantil local, agencia de desarrollo local, consorcio local y fundación pública local, que su capital social es de titularidad pública, que sus socios son mayoritariamente ayuntamientos y que ha sido designada por los municipios participantes para la realización de la actuación para la que se solicita la subvención.

**Cuarto.- Solicitudes para proyectos de la línea de suelos contaminados y protección del suelo (marcar lo que proceda)**

Que habiendo solicitado subvención para un proyecto relativo a acciones de investigación de suelos que han soportado actividades potencialmente contaminantes, la entidad solicitante a la que represento se compromete a desarrollar las actuaciones dirigidas a la obtención de una Declaración de la Calidad del Suelo para el uso previsto en un plazo máximo de 5 años, salvo que sea necesaria la ejecución de actuaciones de saneamiento previamente a la culminación del procedimiento de declaración de la calidad del suelo y/o en el caso de que el cronograma de actuación que se tenga que llevar a cabo justifique la ampliación de este plazo.

Que habiendo solicitado subvención para un proyecto relativo a acciones de investigación de edificaciones e instalaciones industriales que hayan soportado actividades potencialmente contaminantes, la entidad solicitante a la que represento se compromete a ejecutar la recuperación de las mismas en un plazo máximo de 2 años desde la aprobación de la citada actuación.

Que no procede ninguna de las anteriores.

**Quinto.- Solicitudes para proyectos de limpieza de residuos de cauces y riberas**

Que la entidad solicitante ha consensuado previamente dichas actuaciones con la Agencia Vasca del Agua URA a través de la firma del oportuno Protocolo de Colaboración.

**Sexto.- Solicitudes para proyectos de la Línea de Ecoinnovación Local**

Que la entidad solicitante se compromete a que el proyecto sea supervisado por un grupo de seguimiento técnico creado al efecto para cada uno de los proyectos, y a facilitar y garantizar el cumplimiento de lo que se acuerde en dicho grupo.

**Séptimo.- Solicitudes para proyectos de Educación para la sostenibilidad:**

Que la entidad solicitante se compromete a coordinarse con algún centro educativo de su territorio que este implantando la Agenda 21 Escolar.

**Octavo.- Solicitudes para proyectos de Asteklima2022:**

Que la entidad solicitante se compromete a utilizar los formatos y materiales de difusión creados expresamente para la Semana de Clima y Energía en Euskadi 2022 que estarán disponibles en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y a reportar las características finales del evento a celebrar empleando para ello el formulario al efecto que estará disponible a través de sede electrónica.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración:[[3]](#footnote-3)

Firma de la persona representante legal

|  |  |
| --- | --- |
|  | (Firmar electrónicamente o firmar en todas sus hojas y escanear) |

1. Es deber del solicitante comunicar a la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco la obtención, órgano concedente y cuantía de cualesquiera otras subvenciones procedentes de cualquier administración, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a tener conocimiento de dicha circunstancia [↑](#footnote-ref-1)
2. Es necesario marcar la casilla o una de las dos casillas para cada punto. [↑](#footnote-ref-2)
3. **AVISO:** La acreditación de la veracidad de los extremos contenidos en la declaración responsable deberá ser acreditada, mediante la aportación de la documentación sustituida, con anterioridad a la resolución del procedimiento de concesión de la subvención por quienes se propongan como entidades beneficiarias. [↑](#footnote-ref-3)